



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0891/04/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1224

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de abril de 2024

### EJIDO ROCHEACHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO ROCHEACHI con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3992 de fecha 26 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027ERO001** ubicado en DOM. CONOCIDO C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 240.81 Metros cúbicos	15	2670	2684	28111707	28111721	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 12.04 Metros cúbicos	1	2685	2685	28111722	28111722	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**



**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat



Handwritten notes and signatures on the right margin, including '1 Mayo / 2024' and 'JOSÉ ARMANDO PALMA'.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados  
 Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS			Producto: MADERA ASERRADA Y EN ROLLO		
Existencia Inicial: 341.287	Unidad de medida: <b>M³</b>	Fecha: 08/04/2024	Existencia Final: 594.137	Unidad de medida: <b>M³</b>	Fecha: 20/04/2024

Registro de entradas  
 (Relación de remisiones y en su caso, reabarroques)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
15/04/2024	18/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.400 ✓
17/04/2024	20/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.422 ✓
18/04/2024	21/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.221 ✓
18/04/2024	22/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.512 ✓
18/04/2024	23/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.145 ✓
18/04/2024	24/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.640 ✓
18/04/2024	25/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.141 ✓
18/04/2024	26/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	12.442 ✓
19/04/2024	27/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.187 ✓
19/04/2024	28/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.221 ✓
19/04/2024	29/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.112 ✓
19/04/2024	30/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.222 ✓
20/04/2024	32/40	EJ. ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	PINO EN ROLLO GRUESOS	13.122 ✓

166.787 ✓

TOTAL



